



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 13 de Febrero de 2017

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA - SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EDICTO MATRICULAS IVTM 2017

BOP-GU-2017 - 346

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL PEDREGAL

ANQUELA DEL PEDREGAL PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 347

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL PEDREGAL

ANQUELA DEL PEDREGAL CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 348

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHUELA

TORREMOCHUELA CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 349

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHUELA

TORREMOCHUELA PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 350

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADA DE MOLINA

TORRECUADRADA DE MOLINA PRESUPUESTOS 2017

BOP-GU-2017 - 351

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADA DE MOLINA

TORRECUADRADA DE MOLINA CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 352

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

BOP-GU-2017 - 353

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

ANUNCIO: PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 354

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

PRADOS REDONDOS PRESUPUESTOS 2017

BOP-GU-2017 - 355

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

PRADOS REDONDOS CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 356

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE JADRAQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

BOP-GU-2017 - 357

AYUNTAMIENTO DE EL ORDIAL

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 358

AYUNTAMIENTO DE MOCHALES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 359

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

CREACIÓN FICHERO DATOS PERSONALES

BOP-GU-2017 - 360

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENANZA DE EDIFICACION

BOP-GU-2017 - 361

MANCOMUNIDAD LA SEXMA DEL PEDREGAL

MANCOMUNIDAD LA SEXMA DEL PEDREGAL. PRESUPUESTOS 2017

BOP-GU-2017 - 362

EATIM DE VENTOSA

VENTOSA PRESUPUESTOS 2017

BOP-GU-2017 - 363

EATIM DE VENTOSA

VENTOSA CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 364

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALDEANUEVA DE ATIENZA

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 365

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA NAVA

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 366

EATIM OTILLA

EATIM OTILLA PRESUPUESTOS 2017

BOP-GU-2017 - 367

EATIM OTILLA

EATIM OTILLA CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 368

EATIM DE CHERA

CHERA PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 369

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 118/2016

BOP-GU-2017 - 370

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 66/2016

BOP-GU-2017 - 371

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 121/16

BOP-GU-2017 - 372



DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA - SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EDICTO MATRICULAS IVTM 2017

346

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MATRÍCULAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y ANUNCIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

1.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MATRÍCULAS IVTM 2017

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio de 2017, de los municipios que, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, han delegado a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara la gestión, liquidación y recaudación del referido Impuesto, y que son los siguientes: ABÁNADES, ABLANQUE, ADOBES, ALAMINOS, ALARILLA, ALBALATE DE ZORITA, ALBARES, ALBENDIEGO, ALCOLEA DEL PINAR, ALCOLEA DE LAS PEÑAS, ALCOROCHES, ALDEANUEVA DE GUADALAJARA, ALGAR DE MESA, ALGORA, ALHÓNDIGA, ALIQUE, ALMADRONES, ALMOGUERA, ALOVERA, ALUSTANTE, ANGÓN, ANGUITA, ANQUELA DEL DUCADO, ANQUELA DEL PEDREGAL, ARANZUEQUE, ARBETETA, ARGECILLA, ARMALLONES, ARMUÑA DE TAJUÑA, ARROYO DE FRAGUAS, ATANZÓN, ATIENZA, AUÑÓN, BAIDES, BAÑOS DE TAJO, BAÑUELOS, BARRIOPEDRO, BERNINCHES, LA BODERA, BRIHUEGA, BUDIA, BUJARARO, BUSTARES, CABANILLAS DEL CAMPO, CAMPILLO DE DUEÑAS, CAMPILLO DE RANAS, CAMPISÁBALOS, CANREDONDO, CANTALOJAS, CAÑIZAR, CARDOSO DE LA SIERRA, CASAS DE SAN GALINDO, CASPUEÑAS, CASTEJÓN DE HENARES, CASTELLAR DE LA MUELA, CASTILFORTE, CASTILNUEVO, CENDEJAS DE ENMEDIO, CENDEJAS DE LA TORRE, CENTENERA, CINCOVILLAS, CIRUELAS, CIRUELOS DEL PINAR, COBETA, COGOLLOR, CONDEMIOS DE ABAJO, CONDEMIOS DE ARRIBA, CONGOSTRINA, COPERNAL, CORDUENTE, CUBILLO DE UCEDA, CHECA, CHEQUILLA, CHILLARÓN DEL REY, CHILOECHES, DRIEBES, DURÓN, EMBID, ESCAMILLA, ESCARICHE, ESCOPETE, ESPLEGARES, ESTABLÉS, ESTRIEGANA, FONTANAR, FUEMBELLIDA, FUENCEMILLÁN, FUENTELAHIGUERA, FUENTELENCINA, FUENTELESAZ, FUENTELVIEJO, GAJANEJOS, GALVE DE SORBE, GASCUEÑA DE BORNOVA, HENCHE, HERAS, HERRERÍA, HIENDELAENCINA, HIJES, HITA, HORCHE, HORTEZUELA DE OCÉN, LA HUERCE, HUERMES DEL CERRO, HUERTAHERNANDO, HUEVA, HUMANES, INIÉSTOLA, LAS INVIERNAS, IRUESTE, JADRAQUE, JIRUEQUE, LEDANCA, LORANCA DE TAJUÑA, LUPIANA, LUZAGA, LUZÓN, MAJALRAYO, MÁLAGA DEL FRESNO, MALAGUILLA, MANDAYONA, MANTIEL, MARANCHÓN, MARCHAMALO, MASEGOSO DE TAJUÑA,



MATARRUBIA, MATILLAS, MAZARETE, MAZUECOS, MEDRANDA, MEGINA, MEMBRILLERA, MIEDES DE ATIENZA, MILLANA, MILMARCOS, LA MIÑOSA, MIRABUENO, MIRALRIO, MOHERNANDO, MOLINA DE ARAGÓN, MONASTERIO, MONTARRÓN, MORATILLA DE LOS MELEROS, MUDUEX, NAVAS DE JADRAQUE, EL NEGREDO, OCENTEJO, EL OLIVAR, OLMEDA DE COBETA, OLMEDA DE JADRAQUE, OREA, PÁLMACES DE JADRAQUE, PARDOS, PAREDES DE SIGÜENZA, PASTRANA, PEÑALÉN, PEÑALVER, PERALEJOS DE LAS TRUCHAS, PERALVECHE, PINILLA DE JADRAQUE, PINILLA DE MOLINA, PIOZ, POVEDA DE LA SIERRA, POZO DE ALMOGUERA, POZO DE GUADALAJARA, PRÁDENA DE ATIENZA, PRADOS REDONDOS, PUEBLA DE BELEÑA, PUEBLA DE VALLES, QUER, REBOLLOSA DE JADRAQUE, EL RECUENCO, RENERA, RILLO DE GALLO, RIOFRIO DEL LLANO, ROBLEDILLO DE MOHERNANDO, ROBLEDO DE CORPES, ROMANILLOS DE ATIENZA, ROMANONES, RUEDA DE LA SIERRA, SACECORBO, SALMERÓN, SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO, SAN ANDRÉS DEL REY, SANTIUSTE, SAÚCA, SAYATÓN, SELAS, SETILES, SIENES, SIGÜENZA, SOLANILLOS DEL EXTREMO, SOMOLINOS, EL SOTILLO, TARAGUDO, TARAVILLA, TARTANEDO, TENDILLA, TERZAGA, TIERZO, LA TOBA, TORDELLEGO, TORDELRÁBANO, TORDESILOS, TORIJA, TORREDELBURGO, TORRECUADRADA DE MOLINA, TORRECUADRADILLA, TORREJÓN DEL REY, TORREMOCHA DEL CAMPO, TORREMOCHA DE JADRAQUE, TORREMOCHA DEL PINAR, TORRUBIA, TÓRTOLA DE HENARES, TORTUERA, TORTUERO, TRAUD, UJADOS, UTANDE, VALDARACHAS, VALDEARENAS, VALDEAVELLANO, VALDECONCHA, VALDEGRUDAS, VALDELCUBO, VALDENUÑO FERNÁNDEZ, VALDEPEÑAS DE LA SIERRA, VALDERREBOLLO, VALFERMOSO DE TAJUÑA, VALHERMOSO, VALTABLADO DEL RIO, VALVERDE DE LOS ARROYOS, VIANA DE JADRAQUE, VILLANUEVA DE ALCORÓN, VILLANUEVA DE ARGECILLA, VILLANUEVA DE LA TORRE, VILLARES DE JADRAQUE, VILLASECA DE HENARES, VILLASECA DE UCEDA, VIÑUELAS, YEBES, YÉLAMOS DE ABAJO, YÉLAMOS DE ARRIBA, LA YUNTA, ZAOREJAS, ZARZUELA DE JADRAQUE y ZORITA DE LOS CANES, quedan expuestas al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para el examen y reclamación, en su caso, de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

La exposición al público de las matrículas producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas (notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), pudiendo interponerse en caso de disconformidad con las mismas recurso de reposición ante la Diputada-Delegada de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Guadalajara, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien las deudas por este tributo en una entidad financiera, las liquidaciones que se cobren mediante esta modalidad tendrán la bonificación en cuota que también se indica: ALAMINOS (3%), ALBALATE DE ZORITA (3%), ALMOGUERA (3%), ALOVERA (3%), ARMUÑA DE TAJUÑA (3%), ATANZÓN, (3%), BARRIPEDRO (3%), BRIHUEGA (3%), CABANILLAS DEL CAMPO (5%), CASTILFORTE (3%), COGOLLOR (3%), CHILOECHES (5%), DURÓN (5%), (FONTANAR (3%), FUENCEMILLÁN (4%), FUENTELVIEJO (3%), HENCHE (3%), HORCHE (3%), LAS INVIERNAS (3%),



MARANCHÓN (5%), MASEGOSO DE TAJUÑA (3%), MAZARETE (5%), MONTARRÓN (4%), MORATILLA DE LOS MELEROS (3%), OLMEDA DE JADRAQUE (5%), OREA (3%), PASTRANA (3%), PIOZ (3%), RENERA (3%), ROBLEDILLO DE MOHERNANDO (3%), SAYATÓN (3%), TORIJA (5%), VALDEAVELLANO (3%), VALDECONCHA (3%), VALDEGRUDAS (3%), VALDERREBOLLO (3%), VALFERMOSO DE TAJUÑA (3%), VALVERDE DE LOS ARROYOS (3%), VIANA DE JADRAQUE (5%), Y ZORITA DE LOS CANES (3%).

2.- ANUNCIO DE COBRANZA IVTM 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, se establece como plazo de ingreso en período voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017, el comprendido entre el día 6 de marzo y el día 8 de mayo de 2017, ambos inclusive. El presente anuncio de cobranza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos. También se divulgarán estos edictos mediante la inserción de un anuncio en la prensa digital provincial.

A tal fin se remitirán por correo a los contribuyentes los dísticos del mencionado Impuesto (salvo que se encuentre domiciliado el pago), de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, que se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Mediante la presentación de dichos dísticos los contribuyentes podrán efectuar el pago del Impuesto, con independencia del municipio al que corresponda, mediante ingreso en efectivo o cargo en cuenta, durante los días y horas hábiles de ingreso, única y exclusivamente en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras siguientes:

- IBERCAJA BANCO S.A.U.
- CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA
- BANCO SANTANDER
- BBVA
- CAIXABANK, S.A.
- BANKIA

Los contribuyentes que no reciban el juego de impresos o que los hubieren extraviado podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara, también en las oficinas sitas en los municipios de Brihuega, Molina y Sigüenza, para su posterior ingreso en las entidades colaboradoras.

Según lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte que, transcurrido el período de ingreso voluntario antedicho, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

A todos los efectos el Servicio de Recaudación Provincial de Guadalajara se halla en



Guadalajara (19003), calle Atienza 4 (Centro San José-Bajo) (teléfono: 949887582, fax: 949247509) (dirección correo electrónico: info recaudación@dguadalajara.es).

Guadalajara, 8 de febrero de 2017. LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Ana Guarinos López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL PEDREGAL

ANQUELA DEL PEDREGAL PRESUPUESTO 2017

347

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2017, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

ANQUELA DEL PEDREGAL a 24 DE ENERO DE 2017. EL ALCALDE, Fdo.: Jesús García Herranz.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL PEDREGAL

ANQUELA DEL PEDREGAL CUENTA GENERAL 2016

348

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Anquila del Pedregal, a 6 de febrero de 2017. EL ALCALDE, Fdo. : Jesús García Herranz.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHUELA

TORREMOCHUELA CUENTA GENERAL 2016

349

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Torremochuela, a 6 de febrero de 2017. EL ALCALDE, Fdo. : Juan Carlos Martínez



Martínez.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHUELA

TORREMOCHUELA PRESUPUESTO 2017

350

EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 DE DICIEMBRE DE 2016, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torremochuela a 3 DE FEBRERO DE 2017.EL ALCALDE, Fdo.: Juan Carlos Martínez Martínez.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADA DE MOLINA

TORRECUADRADA DE MOLINA PRESUPUESTOS 2017

351

EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2017, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

TorreCuadrada de Molina a 4 DE FEBRERO DE 2017.EL ALCALDE, Fdo.: José María Tercero Abanades.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADA DE MOLINA

TORRECUADRADA DE MOLINA CUENTA GENERAL 2016

352

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto



en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Torrecuadrada de Molina, a 6 de febrero de 2017. EL ALCALDE, Fdo. : José M. Tercero Abanades.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

353

Aprobado inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida de residuos sólidos urbanos, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Semillas, a 28 de Diciembre de 2016. El Alcalde: Fdo.: Cesar Rodriguez-Camuñas Escribano.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

ANUNCIO: PRESUPUESTO GENERAL 2017

354

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de Diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto de considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Semillas, a 28 de Diciembre de 2016. El Alcalde Fdo.: Cesar Rodriguez-Camuñas
Escribano.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

PRADOS REDONDOS PRESUPUESTOS 2017

355

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2017 , ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.



En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Prados Redondos a 3 de febrero de 2017.EL ALCALDE:Teodoro Gaona Martínez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

PRADOS REDONDOS CUENTA GENERAL 2016

356

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Prados Redondos a 6 de febrero de 2017.EL ALCALDE:Teodoro Gaona Martínez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE JADRAQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

357

ANUNCIO



Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la Sesión celebrada en la fecha de 6 de octubre de 2.016, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 24 de octubre de 2016, por el que fue aprobada con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el respectivo acuerdo provisional antedicho, resultando modificados los siguientes artículos de la Ordenanza modificada, quedando redactados como sigue:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Artículo 4. TIPOS DE GRAVAMEN.

1. El tipo de gravamen que con carácter general se aplicará a los bienes inmuebles urbanos será de 0,61%.
2. El tipo de gravamen que con carácter general se aplicará a los bienes inmuebles rústicos será de 0.30%.

El resto de la Ordenanza queda sin modificar.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Pinilla de Jadraque a 9 de febrero de 2017.El Alcalde Fdo.:Laureano M. Magro Esteban

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL ORDIAL

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

358

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de Diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la



publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En El ordial, a 28 de Diciembre de 2016. El Alcalde: Fdo.: José Nuñez Nuñez.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOCHALES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

359

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 01 de febrero de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En Mochales, a 1 de febrero de 2017. El Alcalde, Carlos Infante García.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

CREACIÓN FICHERO DATOS PERSONALES

360

DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que la gestión de los servicios municipales y el ejercicio de las funciones



que el Ayuntamiento tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, exige el tratamiento y gestión de gran cantidad de datos de carácter personal, lo que obliga a contar con los ficheros automatizados y manuales precisos a tales fines.

Considerando al respecto, lo establecido en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal, los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS, cuya denominación y características se recogen en los anexos a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 20.1.de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO I

(Para todos los ficheros, el "RESPONSABLE DEL FICHERO" y los datos para poderse ejercer los "DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN", son los que se detallan a continuación)

RESPONSABLE DEL FICHERO	
RESPONSABLE DEL FICHERO	AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS
ACTIVIDAD	Administración Local
CIF/NIF	P1920700J
DOMICILIO	C/ Carmen, 7
LOCALIDAD	MAZUECOS
CP	19114
PROVINCIA	GUADALAJARA
TELEFONO	949389315
FAX	949389315
CORREO ELECTRONICO	ayto.mazuecos@gmail.com

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN	
NOMBRE DE LA OFICINA O DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS
CIF/NIF	P1920700J
DOMICILIO	C/ C/ Carmen, 7
LOCALIDAD	MAZUECOS
CP	19114



PROVINCIA

GUADALAJARA

ANEXO II (Relación de Ficheros)

NOMBRE DEL FICHERO	ASOCIACIONES Y ASOCIADOS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTION DE PEÑAS ASOCIACIONES Y ONGS DEL MUNICIPIO - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	REPRESENTANTES LEGALES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.
Otros tipos de datos	FINES QUE PERSIGUE LA ASOCIACION
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	USO INTERNO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. NO SE PREVEEN CESIONES A TERCEROS.
NOMBRE DEL FICHERO	ASUNTOS JUDICIALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE (EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO); PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	SOLICITANTES Y AFECTADOS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-PROVEEDORES Y SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Datos de infracciones	DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS.
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-DOC. QUE SEAN RESPONSABLES OTRAS ADMON. DEL ESTADO-ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMON TRIBUTARIAS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	EGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.
NOMBRE DEL FICHERO	CARGOS PUBLICOS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS CONTROL DE PLENOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CARGOS PUBLICOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS



Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL FICHERO	CATASTRO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO EL RESPONSABLE (IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES)
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CENSO DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS-PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E-MAIL.
Otros tipos de datos	LOS ASOCIADOS A LA PROPIEDAD RUSTICA
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL FICHERO	CENSO ANIMALES DOMÉSTICOS, PELIGROSOS E INCIDENCIA
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO EL RESPONSABLE (CONTROL SANITARIO ANIMAL) GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA Y SUS INCIDENCIAS
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O PELIGROSOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E-MAIL.
Otros tipos de datos	CARTILLA DE LOS ANIMALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL FICHERO	COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y DE LA WEB
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	REGISTROS COMUNICADOS SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	USUARIOS DE LA WEB-CIUDADANOS-RESIDENTES Y NO RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-FIRMA ELECTRÓNICA.
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO



Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES
NOMBRE DEL FICHERO	CONTABILIDAD
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE-ADMINISTRACIONES PUBLICAS-REGISTROS PUBLICOS-ENTIDAD PRIVADA
Colectivos o categorías de interesados	TERCEROS QUE MANTENGAN RELACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, DEUDORA O ACREEDORA CON EL AYUNTAMIENTO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-TELEFONO-RAZÓN SOCIAL.
Otros datos tipificados	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO-SINDICATURA DE CTAS., ADMON. PÚBLICA QUE SOLICITE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA
NOMBRE DEL FICHERO	CURSOS Y TALLERES CULTURALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES; FORMACIÓN NO REGLADA Y TALLERES EDUCACIÓN NO REGLADA Y CULTURA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-HUELLA-IMAGEN/VOZ-FAX, E-MAIL
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL-CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES-BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES
NOMBRE DEL FICHERO	JUVENTUD Y DEPORTES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	CONTROL DE TODAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS - FINALIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	SOLICITANTES EN LA CONCEJALÍA.-CIUDADANOS Y RESIDENTES- REPRESENTANTES LEGALES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-HUELLA-IMAGEN/VOZ-FAX, E. MAIL
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL-CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES



NOMBRE DEL FICHERO	MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN EL AYUNTAMIENTO POR DELEGACIÓN DEL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	OTRAS PERSONAS FÍSICAS (TESTIGOS E INTERVINIENTES)-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ESTADO CIVIL- LUGAR- FECHA-NACIMIENTO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTRO CIVIL.
NOMBRE DEL FICHERO	NOMINAS, PERSONAL Y RR. HH.
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINAS-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-ANÁLISIS DE PERFILES-SELECCIÓN DE PERSONAL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINA-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES ASIGNADOS AL AYUNTAMIENTO-EMPLEADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ-E-MAIL
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES
NOMBRE DEL FICHERO	PADRON DE HABITATES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	LOS PREVISTOS EN LA LEY DE REGIMEN LOCAL REGLAMENTO DE POBLACION Y LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES.
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS Y RESIDENTES)
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-ADMINISTRACION ELECTORAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.
NOMBRE DEL FICHERO	PAREJAS DE HECHO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	REGISTRO DE LAS PAREJAS DE HECHO EN EL MUNICIPIO-CONTROL ESTADÍSTICO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL



Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMAS
Otros datos tipificados	CARACTERISTICAS PERSONALES-ESTADO CIVIL- LUGAR- FECHA-NACIMIENTO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTRO CIVIL- OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO.
NOMBRE DEL FICHERO	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	SISTEMA DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN GESTIÓN DE OFERTAS Y ACTUALIZACIÓN DE C V VÍA INTERNET O PRESENCIALMENTE Y EN GENERAL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL- OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-DEMANDANTES DE EMPLEO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ.
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES-GESTORAS DE SERVICIOS DE EMPLEO-EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
NOMBRE DEL FICHERO	PROTECCION CIVIL
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-ASOCIADOS O MIEMBROS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-HUELLA-IMAGEN/VOZ-FAX, E. MAIL
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL FICHERO	PROVEEDORES Y CONTRATACIONES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS LICITADORAS QUE PRESENTEN OFERTAS, SUMINISTREN O CELEBREN CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	PARTICIPANTES EN PROCEDI.DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, SUMINISTROS O DE OTRO TIPO-PROVEEDORES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL.



Otros tipos de datos	INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS- TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	POSIBLES CESIONES A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
NOMBRE DEL FICHERO	REGISTRO CIVIL
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS Y A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL-CIUDADANOS Y RESIDENTES
Datos de carácter identificativo	NOMBRE Y APELLIDOS-NACIMIENTO-SEXO-NACIONALIDAD-MATRIMONIO, REGIMEN ECONO-RELACIONES PATERNOFILIALES-TUTELA CURATELA
Otros tipos de datos	El nacimiento-La filiación-El nombre y los apellidos y sus cambios-El sexo y el cambio de sexo-La nacionalidad y la vecindad civil-La emancipación y el beneficio de la mayor edad-El matrimonio. La separación, nulidad y divorcio- El régimen económico matrimonial legal o pactado-Las relaciones paterno- filiales y sus modificaciones-La modificación judicial de la capacidad de las personas, así como la que derive de la declaración de concurso de las personas físicas-La tutela, la curatela y demás representaciones legales y sus modificaciones-Los actos relativos a la constitución y régimen del patrimonio protegido de las personas con discapacidad-La autotutela y los apoderamientos preventivos-Las declaraciones de ausencia y fallecimiento- La defunción.
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	ALTO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL FICHERO	REGISTRO ENTRADAS Y SALIDAS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EGISTRO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE TODA SOLICITUD ESCRITO O COMUNICACIÓN QUE SE RECIBA EN EL AYUNTAMIENTO O SE ENVÍE DESDE EL MISMO-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES).
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES
NOMBRE DEL FICHERO	SERVICIOS SOCIALES IGUALDAD FAMILIA E INFANCIA
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTION DE ASISTENCIA SOCIAL- SERVICIOS SOCIALES
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-SOLICITANTES-BENEFICIARIOS



Datos especialmente protegidos	ORIGEN RACIAL / ETNICO-SALUD-VIDA SEXUAL
Otros datos especialmente protegidos	INFRACCIONES PENALES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA/HUELLA-IMAGEN/VOZ-MARCAS FISICAS-DATOS RESPONSABLE ENTIDADES FINANCIERAS/ORG. S,S.
Otros datos tipificados	DATOS DERIVADOS DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GENERO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-DATOS RESPONSABLE MUTUAS ACCIDENTES TRABAJO- DATOS FINES POLICIALES SIN CONSENTIMIENTO-DTS.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DINERARIAS/ADMON. TRIBUTARIAS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	ALTO
Categorías de destinatarios de cesiones	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL-NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL FICHERO	TRIBUTOS FISCALES MUNICIPALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL-CONFECCIÓN DE PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS-CONTRIBUCIONES ESPECIALES E IMPUESTOS LOCALES-GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS CITADOS TRIBUTOS- GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL- OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO.
NOMBRE DEL FICHERO	URBANISMO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO ORDENACIÓN URBANA GESTIÓN DE LICENCIAS RELACIONADAS ESTADÍSTICA PÚBLICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Colectivos o categorías de interesados	PROMOTORES, INTERESADOS Y ADJUDICATERIOS DE LICENCIAS-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO -AFECTADOS O INTERESADOS QUE, SEGÚN LEY 30/1992, SERAN SIEMPRE PONDERADOS CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS
NOMBRE DEL FICHERO	VIDEOVIGILANCIA
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES



Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO
Colectivos o categorías de interesados	USUARIOS Y VISITANTES
Datos de carácter identificativo	IMAGEN/VOZ
Sistema de tratamiento	AUTOMATIZADO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Mazuecos, 16 de enero de 2017.El Alcalde, D.Roberto García García.Ante mí, el Secretario

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENANZA DE EDIFICACION

361

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión ordinaria celebrada el día 07/02/2017, la modificación de las condiciones particulares de la Ordenanza de Edificación Semiextensiva de Vivienda Unifamiliar Adosada del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable residencia SP.od.52, se hace público, de acuerdo con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Marchamalo, a 9 de febrero de 2017. EL ALCALDE. Rafael Esteban Santamaría.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD LA SEXMA DEL PEDREGAL

MANCOMUNIDAD LA SEXMA DEL PEDREGAL. PRESUPUESTOS 2017

362

EDICTO



El Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2017 , ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Morenilla a 2 DE FEBRERO DE 2017.EL PRESIDENTE, Fdo.: Vicente Pérez Pascual.

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE VENTOSA

VENTOSA PRESUPUESTOS 2017

363

EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 DE DICIEMBRE DE 2016 , ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ventosa a 4 DE FEBRERO DE 2017.EL ALCALDE, Fdo.: Juan José Pérez Herranz.

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE VENTOSA

VENTOSA CUENTA GENERAL 2016

364

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Ventosa, a 6 de febrero de 2017.EL ALCALDE, Fdo. : Juan José Perez Herranz.

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALDEANUEVA DE ATIENZA



ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

365

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 27 de Diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Aldeanueva de Atienza, a 28 de Diciembre de 2016. El Alcalde-Pedáneo: Fdo.: Pablo Cesar López Perucha.

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA NAVA

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

366

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 27 de Diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo y el



artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Nava, a 28 de Diciembre de 2016. El Alcalde-Pedáneo: Fdo.: Fernando Moreno Guisado.

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM OTILLA

EATIM OTILLA PRESUPUESTOS 2017

367

EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2017 , ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Otilla a 4 DE FEBRERO DE 2017.EL Alcalde, Fdo.: Juan José Pascual Herrera



ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM OTILLA

EATIM OTILLA CUENTA GENERAL 2016

368

EDICTO

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Otila, a 6 de febrero de 2017. EL ALCALDE, Fdo.: Juan José Pascual Herrera

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE CHERA

CHERA PRESUPUESTO 2017

369

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2017, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo



2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

CHERA a 3 DE FEBRERO DE 2017.EL ALCALDE, Fdo.: Honorio Torres López.

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 118/2016

370

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998



Equipo/usuario: MBD

NIG: 19130 44 4 2016 0001554

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000118 /2016

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000589 /2014

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: VERONICA AGUILAR SERRANO

ABOGADO/A: OSCAR TORRES VALVERDE

DEMANDADO/S D/ña: COMPLEJO ALCOLEA SL, ASCIL H-8, S.L. C. INTERLABORA SOCIAL, S.L. , ASCIL H-8

EDICTO

A ASCIL H-8 S.L, COMPLEJO ALCOLEA S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ n° 118 se ha dictado AUTO Y DILIGENCIA DE JUICIO de fecha 16/12/2016, señalada para el día 10/03/2017, a las 9:20 horas, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito n° 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

En GUADALAJARA, a 6 de febrero de 2016.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 66/2016

371

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA



Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: MBD

NIG: 19130 44 4 2015 0001112

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000066 /2016

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000509 /2015

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ALICIA RODRIGUEZ HORTET

ABOGADO/A: PABLO MANUEL SIMON TEJERA

DEMANDADO/S D/ña: ASESORIA, CONSULTORIA, GESTORIA LOZANO S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL

ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA

EDICTO

A ASESORIA CONSULTORIA GESTORIA LOZANO S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ n° 66/2016 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 31/01/2017, contra la que cabe interponer recurso de revisión en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito n° 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 31/1/2017 EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 121/16

372

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA



AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: EJ1

NIG: 19130 44 4 2016 0000329

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000121 /2016

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000156 /2016

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ

ABOGADO/A: MANUELA MONTEJO BOMBIN

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ECURSA TRAINING, SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000121 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ contra la empresa ECURSA TRAINING, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO Y DECRETO DE DESPACHO DE EJECUCIÓN DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS CONTRA LAS QUE PUEDEN INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ECURSA TRAINING, SL, en ignorado



paradero, expido la presente para inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA